

Nota 21/2022

Ciudad de México, 01 mayo de 2022

DIA INTERNACIONAL DEL TRABAJO

El **Día Internacional de los Trabajadores** también conocido como el **Día del Trabajo** se celebra el primero de mayo, para conmemorar a nivel mundial al movimiento obrero y la fuerza laboral, como movimiento reivindicativo de diferentes causas relacionadas con el trabajo.

Anteriormente en el ámbito laboral trabajaban por igual hombre, mujeres, niños, y personas de la tercera edad con jornadas de más de doce horas. Esta fecha rinde homenaje a aquellos que lucharon por una vida digna para todos los trabajadores y trabajadoras y se remonta a 1886 en Estados Unidos.

En la lucha por sus reivindicaciones laborales, los trabajadores han logrado derechos y beneficios contractuales que han sido reconocidos por la legislación en materia laboral, contemplados en contratos y convenios colectivos de trabajo. A continuación mencionamos algunos de ellos:

- Reducción de la jornada laboral a 8 horas.
- Seguridad Social para los trabajadores: Seguro contra Enfermedades, Accidentes de Trabajo, Invalidez y Vejez.
- Igualdad salarial.
- Derecho al salario mínimo.
- Disfrute de vacaciones.
- Bonificaciones.
- Pago de días festivos.
- Derecho a la Asociación Sindical.
- Derecho a la huelga.

Hoy día en materia laboral se ha evolucionado con leyes y reformas que favorezcan a los trabajadores, nuestro deber es velar por que las mismas se pongan en uso.

Por tanto la lucha en materia laboral se continúa dando aun en nuestros días, y no podemos estar conformes hasta lograr que se cumpla con la ley y los convenios internacionales y todo aquello que beneficie a los que conformamos la fuerza laboral.



Trabajo infantil

Atentamente

Comité Ejecutivo Nacional